Proceso No.	**MC 018-2026**
Objeto:	**"SG7 – COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE VIGENCIA 2026."**

Que de conformidad con el cronograma del proceso se reunió el comité de verificación y evaluación designado para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de la oferta presentada en el proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-018-2026, teniendo de presente que se allegaron un total de una (1) oferta al proceso.

De las cuales se obtuvo como conclusión del Informe de evaluación preliminar lo siguiente:

No.	OFERENTE	C.C	JURIDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	RESULTADO
1	YOELMA RUDT NUÑEZ RONDON	39.569.593	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que al informe de evaluación se le dio traslado en los términos previstos por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015- Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, con el fin de que la oferente realizara las subsanaciones, observaciones y/o aclaraciones que estimara pertinentes.

Que, vencido el termino de traslado del informe de evaluación, la proponente **YOELMA RUDT NUÑEZ RONDON** identificada con C.C. N.° 39.569.593 de Girardot-Cundinamarca, presentó subsanaciones frente a los requisitos técnicos habilitantes observados por la entidad.

Verificación requisitos habilitantes técnicos

Requisitos	Cumple / NO Cumple	Observación
5.2.1 EXPERIENCIA CUMPLE / NO CUMPLE El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo DOS (02) contratos, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la **VENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA**, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	**CUMPLE** **(SUBSANADO)**	Acredita mediante copia de contrato y acta de liquidación, y certificación de contrato los siguientes: - Contrato de suministro elementos de aseo y cafetería No. 172-2024 suscrito con la Alcaldía Municipal de Ricaurte. - Contrato de suministro de elementos de aseo y cafetería No. 359-2019 suscrito con la Alcaldía Municipal de Flandes.

La anterior experiencia deberá ser acreditada mediante **copia del contrato y acta de liquidación** o por medio de **certificado** que indique como mínimo: • Nombre y NIT de la empresa contratante • Nombre e identificación del contratista • objeto del contrato • valor del contrato • Plazo de ejecución • fecha de inicio del contrato • fecha de terminación del contrato • Cargo y firma de quien expide la certificación. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, o los que no se relacionen con el objeto requerido de la presente selección. **Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, deberá aportar la Factura de Venta y Resolución de facturación**		La sumatoria de estos es superior al 100% del presupuesto oficial.

expedida por la DIAN de la vigencia fiscal que se esté acreditando. Si el contrato se suscribió en consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditado mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente. El Municipio de Ricaurte, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ÉSTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO CUMPLE.		
En caso de presentarse certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contemplen la venta y/o suministro de elementos descritos en las Especificaciones técnicas mínimas requeridas, junto con otros elementos que no se encuentren dentro de lo requerido por la Entidad; **estas serán tenidas en cuenta sólo respecto del valor y objeto concerniente a los elementos requeridos por la Entidad.**		

Para tal efecto debe el proponente aportar certificación, copia de contrato, acta de liquidación o de recibo final, factura o cualquier otro documento expedido por el Contratante que permita realizar la verificación del valor y los bienes contratados.		
5.2.2. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá aportar el diligenciado del formato de las especificaciones técnicas ofertadas, debidamente firmada por el oferente, donde se verificará que los productos ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas. Así mismo debe indicar la **MARCA** de los bienes a ofertar los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado, para que la entidad pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas Es de advertir que los productos ofertados por los oferentes, en caso de resultar habilitada la oferta presentada, deberán ser los	**CUMPLE (Subsanado)**	Aporta anexo técnico en el que se describen los productos a ofertar junto con su respectiva marca debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente.

mismos a entregar durante toda la ejecución del contrato.		
RESUMEN:	**CUMPLE**	Cumple con la integridad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en su componente técnico y de experiencia.

Verificación de criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate

Criterio a verificar	Cumple/NO Cumple Puntaje
N/A	N/A
N/A	N/A
Total, puntaje asignado:	N/A

Verificación Oferta Económica:

ANEXO 3

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Blanqueador x 3800ml envase plástico	Unidad	50	$ 22.750			$ 22.750	$ 1.137.500
2	Ambientador liquido x 3800ml envase plastico	Unidad	70	$ 23.350			$ 23.350	$ 1.634.500
3	Azúcar paquete de 200 sobres en TUBIPAk de papel de 5 gramos	Paquete	200	$ 10.800			$ 10.800	$ 2.160.000
4	CAFÉ X 500 GRAMOS. Café tostado y molido tostión oscura y molienda fina	Libra	250	$ 30.600			$ 30.600	$ 7.650.000
5	Bolsa negra basura 90x120 x 10 unidades	Paquete	120	$ 13.000			$ 13.000	$ 1.560.000
6	Papel higiénico jumbo doble hoja x 250metros hoja blanca	Rollo	250	$ 33.200			$ 33.200	$ 8.300.000
7	Toallas papel para manos doble hoja paquete x 150 unidades	Paquete	100	$ 11.300			$ 11.300	$ 1.130.000
8	Jabón lavaloza en cremas x 450gramos	Unidad	50	$ 9.800			$ 9.800	$ 490.000
9	Aromática x 20 sobres surtida	Caja	200	$ 7.900			$ 7.900	$ 1.580.000
10	Limpavidrios x litro con pistola	Unidad	5	$ 12.800			$ 12.800	$ 64.000
11	Insecticida aerosol 360ml para zancudos y moscas	Unidad	40	$ 19.800			$ 19.800	$ 792.000
12	Vaso de agua plástico 9 onzas x 50 unidades	Paquete	300	$ 5.500			$ 5.500	$ 1.650.000
13	Escoba plástica con su base plastica de polietileno de 134 a 145 mechas de fibras con cabo en madera	Unidad	20	$ 13.600			$ 13.600	$ 272.000
14	Escoba de millo	Unidad	30	$ 25.000			$ 25.000	$ 750.000
15	Detergente en polvo x 1000gramos	Bolsa	100	$ 13.800			$ 13.800	$ 1.380.000
16	Guante para uso doméstico par No 9 Y No. 7 y medio	Par	50	$ 12.500			$ 12.500	$ 625.000
17	Jabón líquido para manos x 3785ml, con fragancia y suavidad	Unidad	50	$ 36.000			$ 36.000	$ 1.800.000
18	Trapero 100% algodón de 600 gr. Con cabo de madera	Unidad	50	$ 24.500			$ 24.500	$ 1.225.000
19	Churrusco para sanitario en plástico	Unidad	20	$ 23.200			$ 23.200	$ 464.000
20	Esponjilla 10x14cms para loza	Unidad	50	$ 2.850			$ 2.850	$ 142.500
21	Balde de aseo plástico de 10 litros	Unidad	20	$ 23.800			$ 23.800	$ 476.000

22	Bolsa plástica para papelera 43cmx48 de alto x 10 und	Paquete	60	$ 7.700			$ 7.700	$	462.000
23	Papelera plástica de 12 litros con tapa de vaivén	Unidad	20	$ 49.600			$ 49.600	$	992.000
24	Vaso cartón de café de 4 onzas x 50 unidades	Paquete	500	$ 13.200			$ 13.200	$	6.600.000
25	Ambientador en aerosol x 400ml	Unidad	60	$ 16.500			$ 16.500	$	990.000
26	Toalla de cocina en papel absorbente x 90 hojas	Rollo	70	$ 11.900			$ 11.900	$	833.000
27	Bolsa roja N°. 28 residuos biológicos x 10 UND	Paquete	50	$ 13.000			$ 13.000	$	650.000
28	Liquido desengrasante por 4 litros	Unidad	10	$ 29.800			$ 29.800	$	298.000
29	Liquido Varsol con aroma ce 3.8 Litros	Unidad	5	$ 58.700			$ 58.700	$	293.500
30	Mopa plana de algodon de 80 cm con su cabo	Unidad	3	$ 69.600			$ 69.600	$	208.800
31	manguera para riego de 1/2 resistente para rayo UV	metro	100	$ 6.900			$ 6.900	$	690.000
32	Rastrillos en plastico de 22 dientes con su mango de madera	Unidad	20	$ 34.800			$ 34.800	$	696.000
33	crema no láctea bolsa por 100 sobres de 4 gr	paquete	30	$ 32.100			$ 32.100	$	963.000
							SUBTOTAL	$	48.956.800
							IVA		0
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$	48.956.800

VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE IVA INCLUIDO
($ 48.958.800)

VALIDEZ DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DÍAS.
PLAZO DE EJECUCION: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Atentamente,

CRA 10 NO. 14 A 73 TORRE 2 AP 603 HACIENDA PEÑALISA LIMONAR
MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA
YOELMA RUDT NUÑEZ RONDON
C.C. 39569593 de Girardot
3115235408
Yoelmanr30@gmail.com - net.inkrecargas@gmail.com

RESULTADO: CUMPLE, Una vez verificado los requisitos de la Invitación Pública para la presentación de la oferta económica, se evidencia que la oferta presentada por la proponente **YOELMA RUDT NUÑEZ RODON** CUMPLE con los mismos, por cuanto no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez terminada la verificación técnica de la subsanación recibida, se informa que la proponente **YOELMA RUDT NUÑEZ RODON** se encuentra **HABILITADA**, motivo por el cual, el componente técnico y económico del comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar para continuar con el Proceso de Mínima Cuantía **No. MC 018-2026**

HECTOR MATTA PORTELA
Secretario General

Proyecto: Laura Moreno Silva (Asesora Jurídica Secretaria General)